UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

N° 1674

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO	X

Nivel de Entidad: 28 — **Fecha de Emisión** 05/11/2021

Entidad: Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción

Unidad Compradora (Código SICP) 1360

ID del Llamado: 401.551 — **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 34/2021

Descripción del Llamado: ADQ. DE TINTAS Y TONER PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLINICAS . FCM

Proveedor: MICROTEK — **RUC:** 2373251-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	CARTUCHO DE TINTA PARA	UNIDAD	HP	MALASIA	3	90.000	270.000
		IMPRESORA NEGRO HP 664						0
		DESKJET 2135						0
2	2	CARTUCHO DE TINTA PARA	UNIDAD	HP	MALASIA	3	85.000	255.000
		IMPRESORA,COLOR HP 664						0
		DESKJET 2135						0
3	3	CARTUCHO DE TINTA PARA	UNIDAD	HP	MALASIA	5	100.000	500.000
		IMPRESORA,NEGRO HP 667						
		DESKJET 2775						
								0
						TOTAL		1.025.000

SON GUARANIES: UN MILLON, VEINTICINCO MIL.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 05/11/2021 — Hasta: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 09/11/2021

LUGAR DE ENTREGA: **Dpto. de Suministros del Hospital de Clínicas**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* — Porcentaje: ------- — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	3	342	10	1	0	21.145.831
2021	1	1	0	4	342	30	88	11	110.106.530
						Total:			150.000.000

Informática & Comunicación de Gustavo Daniel Rojas Arévalos — FIRMA PROVEEDOR

05/11/2021 — FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

MG. Prof. Dr. CARLOS MANUEL CUENCA TORRES — Decano — FIRMA POR LA ENTIDAD — FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

N° 1675

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO x

Nivel de Entidad: 28 — **Fecha de Emisión** 05/11/2021

Entidad: Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción

Unidad Compradora (Código SICP) 1360

ID del Llamado: 401.551 — **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 34/2021

Descripción del Llamado: ADQ. DE TINTAS Y TONER PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLINICAS . FCM

Proveedor: MICROTEK — **RUC:** 2373251-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	4	CILINDRO P/ FOTOCOPIADORA	UNIDAD	LEXMARK	MEXICO/ CHINA	2	410.000	820.000
		LEXMARK MX511/611						0
2	5	CILINDRO P/ FOTOCOPIADORA	UNIDAD	LEXMARK	MEXICO/ CHINA	2	450.000	900.000
		LEXMARK MX622						0
3	6	CINTA P/ IMPRESORA	UNIDAD	EPSON	INDONESIA	33	35.000	1.155.000
		MATRICIAL EPSON LX350						0
4	10	TONER P/ FOTOCPIADORA	UNIDAD	LEXMARK	MEXICO/ CHINA	3	1.800.000	5.400.000
		LEXMARK MX 511/611						0
5	11	TONER P/ FOTOCPIADORA	UNIDAD	LEXMARK	MEXICO/ CHINA	4	2.200.000	8.800.000
		LEXMARK MX622						0
						TOTAL		17.075.000

SON GUARANIES: DIECISIETE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 05/11/2021 — Hasta: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 09/11/2021

LUGAR DE ENTREGA: **Dpto. de Suministros del Hospital de Clínicas**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* — Porcentaje: ------- — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	3	342	10	1	0	21.145.831
2021	1	1	0	4	342	30	88	11	110.106.530
						Total:			150.000.000

Informática y Comunicación — Ing. Ricardo Alvalos — Jefe de Informática y Comunicación — FIRMA PROVEEDOR

05/11/2021 — FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

MG. DR. DOMINGO MANUEL CUENCA TORRES — DECANO — FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA — FIRMA POR LA ENTIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENESy/o SERVICIOS

N° 1676

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO — X

Nivel de Entidad: 28 — **Fecha de Emisión:** 05/11/2021

Entidad: Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción
Unidad Compradora (Código SICP) 1360
ID del Llamado: 401.551 — **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 34/2021
Descripción del Llamado: ADQ. DE TINTAS Y TONER PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLINICAS . FCM
Proveedor: MICROTEK — **RUC:** 2373251-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	12	TONER P/ IMPRESORA KYOCERA	UNIDAD	KYOCERA	JAPON	3	550.000	1.650.000
		FS-1120D						0
2	14	TONER P/ FOTOCOPIADORA	UNIDAD	XEROX	CHINA	7	1.450.000	10.150.000
		NEGRO XEROX WC3550						0
3	15	TONER P/ FOTOCOPIADORA	UNIDAD	XEROX	CHINA	2	1.000.000	2.000.000
		NEGRO XEROX 4118						0
4	18	TONER PARA IMPRESORA	UNIDAD	RICOH	TAILANDIA	5	1.300.000	6.500.000
		RICOH SP4510 DN						0
5	20	TONER PARA IMPRESORA	UNIDAD	HP	EEUU	2	480.000	960.000
		LASERJET 1020-12A						0
						TOTAL		21.260.000

SON GUARANIES: VEINTIUN MILLONES, DOSCIENTOS SESENTA MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 05/11/2021 — Hasta: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 09/11/2021

LUGAR DE ENTREGA: **Dpto. de Suministros del Hospital de Clínicas**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* — Porcentaje: ------- — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	3	342	10	1	0	21.145.831
2021	1		0	4	342	30	88	11	110.106.530
						Total:			150.000.000

FIRMA PROVEEDOR — 05/11/2021 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR — MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES, FIRMA POR LA ENTIDAD, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Informática de Gestión Comercial Hugo Avalos
25 de Mayo 542 c/ México - Tel. 496 35

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

N° 1677

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO	x

Nivel de Entidad:	28		**Fecha de Emisión** 05/11/2021
Entidad:	**Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1360**		
ID del Llamado:	**401.551**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa N° 34/2021**
Descripción del Llamado: ADQ. DE TINTAS Y TONER PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLINICAS . FCM			
Proveedor:	**MICROTEK**	**RUC:**	**2373251-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	21	TONER PARA IMPRESORA	UNIDAD	HP	EEUU	2	500.000	1.000.000
		NEGRO LASERJET P1102-85A						0
2	27	**TONER PARA IMPRESORA**	UNIDAD	HP	JAPON	3	440.000	1.320.000
		NEGRO LASERJET HP17A						0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
								0
						TOTAL		**2.320.000**

SON GUARANIES: DOS MILLONES, TRESCIENTOS VEINTE MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 05/11/2021	Hasta: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 09/11/2021

LUGAR DE ENTREGA: **Dpto. de Suministros del Hospital de Clínicas**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: -------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	3	342	10	1	0	21.145.831
2021	1	1	0	4	342	30	88	11	110.106.530
						Total:			150.000.000

MICROTEK Informática y Comunicación de Carlos Ramón Rivarola 25 de Mayo 1000 - Asunción - Tel. 496 351 FIRMA PROVEEDOR	05/11/2021 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES Decano FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS FIRMA POR LA ENTIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS

Avda. Dr. Montero y lagerenza

ASUNCION - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA

DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)		**N° 2852**	
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	X		
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO			
Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión :**	10 NOV 2021
Entidad:	**Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción**		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	401.551	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa N° 34/2021**

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS

Proveedor:	**MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS**	**RUC:**	**2373251-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	I 1	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA NEGRO	UNIDAD	HP	MALASIA	2	90.000	180.000
2	I 2	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA COLOR	UNIDAD	HP	MALASIA	2	85.000	170.000
3	I 4	CILINDRO PARA FOTOCOPIADORA	UNIDAD	LEXMARK	MEXICO/CHINA	2	410.000	820.000
4	I 5	CILINDRO PARA FOTOCOPIADORA	UNIDAD	LEXMARK	CHINA/MEXICO	2	450.000	900.000
5	I 10	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO(ORIGINAL/COMPATIBLE)	UNIDAD	LEXMARK	MEXICO/CHINA	2	1.800.000	3.600.000
6	I 11	TONER PARA IMPRESORA NEGRO(ORIGINAL/COMPATIBLE)	UNIDAD	LEXMARK	CHINA/MEXICO	2	2.200.000	4.400.000
7	I 12	TONER PARA IMPRESORA NEGRO(ORIGINAL/COMPATIBLE)	UNIDAD	KYOCERA	JAPON	2	550.000	1.100.000
8	I 14	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO(ORIGINAL/COMPATIBLE)	UNIDAD	XEROX	CHINA	4	1.450.000	5.800.000
9	I 18	TONER PARA IMPRESORA NEGRO(ORIGINAL/COMPATIBLE)	UNIDAD	RICOH	TAILANDIA	2	1.300.000	2.600.000
10	I 22	TONER PARA FOTOCOPIADORA NEGRO(ORIGINAL/COMPATIBLE)	UNIDAD	SAMSUNG	CHINA	2	700.000	1.400.000
						TOTAL		20.970.000

SON GUARANÍES: **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 10 NOV 2021	Hasta:	CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :	12 NOV 2021		

LUGAR DE ENTREGA: DR MONTERO CASI LA GERENZA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **ADMINISTRACION FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS U.N.A.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o *investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre* LAS PARTES, *el Contrato o la parte del* mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes *se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.*

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	4	342	30	88	11	110.106.530
2021	1	1	0	3	342	10	1	0	21.145.831
						Total:			131.252.361

FIRMA PROVEEDOR	10 NOV 2021 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	MG. PTOL. DR. OSMAR MANUEL GUERIN FLORES Decano FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA FIRMA POR LA ENTIDAD

MICROTEK
Informática y Comunicación
de Gustavo Daniel Rojas Avalos
25 de Mayo 542 - Asunción - Tel. 0981

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS

Avda. Dr. Montero y Iagerenza

ASUNCION - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA

DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)		**N° 2853**	
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	X		
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO			
Nivel de Entidad:	**28**	**Fecha de Emisión :**	12 NOV 2021
Entidad:	**Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1360**		
ID del Llamado:	**401.551**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa N° 34/2021**

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS

Proveedor:	MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	RUC:	2373251-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	I 23	TONER PARA IMPRESORA NEGRO(ORIGINAL/COMPATIBLE)	UNIDAD	HP	JAPON	2	450.000	900.000
2	I 24	TONER PARA IMPRESORA COLOR(ORIGINAL/COMPATIBLE)	UNIDAD	HP	JAPON	2	450.000	900.000
3	I 25	TONER PARA IMPRESORA COLOR(ORIGINAL/COMPATIBLE)	UNIDAD	HP	JAPON	2	450.000	900.000
4	I 26	TONER PARA IMPRESORA COLOR(ORIGINAL/COMPATIBLE)	UNIDAD	HP	JAPON	2	450.000	900.000
5								0
6								0
7								0
8								0
9								0
10								0
						TOTAL		3.600.000

SON GUARANÍES: **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 12 NOV 2021	Hasta:	CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :	6 NOV 2021		

LUGAR DE ENTREGA: DR MONTERO CASI LA GERENZA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **ADMINISTRACION FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS U.N.A.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	4	342	30	88	11	110.106.530
2021	1	1	0	3	342	10	1	0	21.145.831
						Total:			131.252.361

MICROTEK Informática & Comunicación de Gustavo D. Rojas Avalos	12 NOV 2021	MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL GONZALEZ TORRES
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1: Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.